

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-04/2019

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 (once horas) del día doce del mes de abril del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: Consejera, Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y la licenciada en administración Nely María Solís Cruz, este último en carácter de asesor técnico de esta licitación, asimismo se encuentran presentes por parte de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
COPIERS, S.A. DE C.V.	ENRIQUE DE JESÚS RIVAS SOSA
COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	CARLOS MANUEL VILLANUEVA ALONZO

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- **En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- **En cumplimiento del cuarto punto del orden del día**, esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el FALLO correspondiente a la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2019 relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado para las áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación

pública número PODJUDCJ-04/2019) con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil diecinueve.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, inició el procedimiento de licitación, emitiendo la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas COPIERS, S.A. DE C.V. y COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. **para participar.** -----

Tal como estaba señalado, el día **ocho del mes de abril del año en curso**, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se aclararon las interrogantes planteadas por la empresa COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -

De conformidad con lo señalado en la licitación, el día **diez de abril del año en curso**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó; siendo que ambas empresas COPIERS, S.A. DE C.V. y COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. presentaron su documentación, la cual una vez revisada, se declaró que sus propuestas cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. -----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy, **doce de abril del año en curso a las once horas.** En uso de la

palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer, en voz alta, el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura al Comité (ANEXO A LA PRESENTE), en fecha once de abril de los corrientes, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en su cuarta sesión extraordinaria de fecha doce de abril de dos mil diecinueve.

En atención al dictamen (ANEXO A LA PRESENTE) emitido con antelación, respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -----

ÚNICO.- La Dirección de Administración y Finanzas propone a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán lo siguiente: -----

Después de haber analizado la igualdad de circunstancias, elementos y propuestas que presentaron ambas empresas, es necesario ponderar la necesidad de no interrumpir los servicios de fotocopiado que brinda nuestra institución a los usuarios, pues esto obstaculizaría el ejercicio del derecho de acceso a la justicia previsto en el Artículo 17 Constitucional. Asimismo es importante mencionar que actualmente y previo a la realización de la presente licitación, en todas las sedes judiciales y administrativas del Consejo de la Judicatura ubicadas en la ciudad de Mérida, Progreso, Uman,

Kanasín, Tizimín, Izamal, Motul, Tekax, Ticul y Valladolid cuentan con un equipo de fotocopiado en arrendamiento por parte de la empresa COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. quien además en el tiempo que ha prestado los servicios a nuestra institución no ha recibido reporte negativo alguno y ha ofrecido una rápida atención cuando así se le ha requerido. -----

Por ello y con el objeto de no afectar los servicios que se brindan así como las actividades que se realizan en materia de fotocopiado en cada una de las sedes judiciales y administrativas antes mencionadas, con fundamento en el artículo 39 fracción VII y 64 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, así como en lo dispuesto en el numeral 14) criterios de selección inciso G) y 23 de las bases de la licitación pública PODJUD CJ 04/2019, que establece: -----

Criterios de selección

ARTÍCULO 39. La selección del ganador de una licitación pública se hará tomando en cuenta los siguientes factores:

I...

II...

VII. El tiempo y condiciones de entrega,

ARTÍCULO 64. En lo previsto por este Reglamento y demás disposiciones que de él deriven, se estará a lo que resuelva el Pleno del Consejo de la Judicatura.

14. Criterios de selección.

La selección del ganador se hará tomando en cuenta los siguientes factores:

A)

B)

G) El tiempo y condiciones de entrega

23. De las Atribuciones del Consejo de la Judicatura.

Las cuestiones no previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en las presentes bases, y formato de Contrato anexo, las conocerá y resolverá en uso de sus facultades legales, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Se adjudique ganador de la presente licitación a la empresa COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. con un importe de

\$2,296,800.00 (dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). -----

Previo intercambio de opiniones entre los integrantes de este Comité se determina lo siguiente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y 23 de las bases de la licitación pública PODJUD CJ 04/2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública que a su vez es el Pleno del Consejo de la Judicatura, acuerda no aceptar la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas, pues si bien actualmente se cuentan con equipos de fotocopiado en arrendamiento, lo cierto es que los tiempos para los cambios de los mismos son acciones que se debieron prevenir por parte de las áreas involucradas y no en perjuicio para los participantes, por lo que al estar en igualdad de circunstancias ambas empresas participantes en precio así como en toda la documentación que soporta la experiencia que acreditan, se determina que en aras de una transparencia e igualdad de oportunidades para ambos participantes que han llegado hasta esta etapa, se instaure en este momento el procedimiento de insaculación para obtener a un ganador, para ello se procederá a utilizar cinco tarjetas en las cuales en dos de ellas, se escribirán por parte de los representantes legales de las empresas -aquí presentes- los nombres de las mismas, acto seguido se depositarán junto con las otras tres tarjetas sin nombre en el recipiente que previamente ha sido mostrado a los participantes, por lo que después de haberse colocado las cinco tarjetas se procederá a sacar una de ellas por parte de los propios participantes de acuerdo al orden de su registro en el listado de asistencia, resultando ganador la primera tarjeta que fuera seleccionada y contenga el nombre de la empresa participante. -----

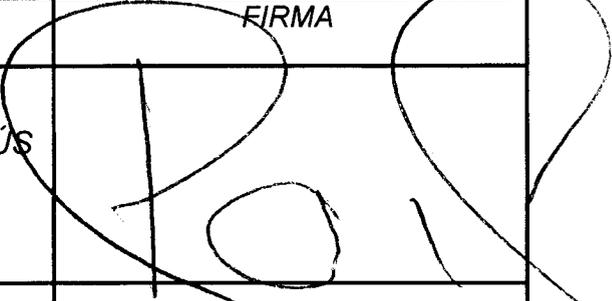
Acto seguido se procede a celebrar el sorteo manual de insaculación

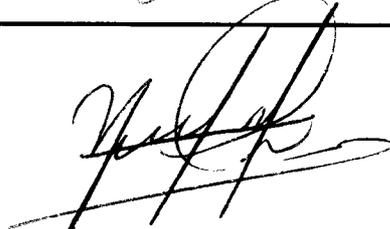
correspondiendo el primer turno a la empresa COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. quien se registró primero en el listado de asistencia y posteriormente la empresa COPIERS S.A. DE C.V. -----

A la vista de todos los presentes en el acto de esta licitación representante de la empresa COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. retiro la primera tarjeta resultando esta en BLANCO, posteriormente el representante de la empresa COPIERS, S.A. DE C.V. retiro la tarjeta correspondiente resultando esta con el nombre de su representada por lo que en este acto se adjudica ganador de la presente licitación a la empresa COPIERS, S.A. DE C.V. por un monto total de \$2,296,800.00 (dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **11:30 horas (once horas con treinta minutos)** del día doce de abril de dos mil diecinueve por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
CONSEJERA	M.D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	

CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA.	
JEFA DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES	L.A. NELY MARÍA SOLÍS CRUZ	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
COPIERS, S.A. DE C.V.	ENRIQUE DE JESÚS RIVAS SOSA	
COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	CARLOS MANUEL VILLANUEVA ALONZO	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

